Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2024

ADENDA No. 01 AL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 170-MC-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL CLAVE".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION

Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se expidió el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, modificado parcialmente por la Resolución N° 4213 del 13 de octubre de 2023 y la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas Funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Circular No 2024315014513913 del 9 de junio del 2024, Acta de Posesión N° 27 de 29 de junio del 2024.

CONSIDERANDO

Que, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelanta el PROCESO **DE MENOR CUANTÍA No. 170-MC-CENACAVIACIÓN-2024 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL CLAVE".**

Que, el presupuesto asignado para para el presente proceso cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL CLAVE"** es por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES, VEINTIOCHO MIL, CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($65´028.053,oo)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 18324 de fecha 16 de mayo de 2024**, expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación, discriminado de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR ASIGNADO PARA CUBRIR LA NECESIDAD
A-02-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	**$ 65´028.053,oo**
PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE CDP No. 18324 de fecha 16 de mayo de 2024			**$ 65´028.053,oo**

Que, de conformidad con el estudio de mercado que fue adelantado para el presente proceso, el precio de referencia para realizar la oferta económica de los servicios para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL CLAVE"** es el monto de **CUARENTA MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($40´698.000,oo)** incluido IVA.

ÍTEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	VALOR DEL IVA	PRECIO DE REFENCIA INCLUIDO IVA
1	81101500	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL CLAVE.	GLB	1	34.200.000,00	6.498.000,00	**40.698.000,00**

Que el día 29 de octubre de 2024 se publicó en el SECOP II, el estudio previo, el anexo al proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria.

Que, dentro de la publicación del proyecto de pliego electrónico, estudio previo y avisos de convocatoria, se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso.

Que, en virtud de lo expuesto, y con el fin de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal, la entidad procede a expedir la presente Adenda No. 1, con el fin realizar las siguientes,

MODIFICACIONES:

PRIMERO: MODIFIQUESE: El numeral 8.2.1 **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE,** la cual quedara de la siguiente forma:

8.2.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

8.2.1.1. EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA PARA OFERENTES NACIONALES O EXTRANJEROS CON DOMICILIO EN COLOMBIA:

Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, adicionalmente las certificaciones de los contratos y/o actas de liquidación de los contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto esté relacionado con **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y/O SOSTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"** y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) ; se requiere que el oferente acredite su experiencia mediante mínimo uno (01) o máximo, el número de documentos que considere necesarios(…)

Nota: *Los demás términos y condiciones que no hayan sido actualizados en el presente numeral, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

8.2.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

Para el presente proceso se requiere acreditar la experiencia mediante contratos o documentos idóneos (facturas, acuerdos, órdenes de compra, certificaciones y/o similares) que contengan la información suficiente de acuerdo con la legislación propia del país de origen, de servicios ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto esté relacionado con **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y/O SOSTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA"** y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.); se requiere que el oferente acredite su experiencia mediante mínimo uno (01) o máximo, el número de documentos que considere necesarios(…)

Nota: *Los demás términos y condiciones que no hayan sido actualizados en el presente numeral, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

8.2.1.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que la acreditación de la experiencia sumada entre sus integrantes, mediante contratos, adicionalmente las certificaciones de los contratos y/o actas de liquidación de los contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto esté relacionado con "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN**

Y/O SOSTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA" y cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) ; se requiere que el oferente acredite su experiencia mediante mínimo uno (01) o máximo, el número de documentos que considere necesarios.(…)

Nota: *Los demás términos y condiciones que no hayan sido actualizados en el presente numeral, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

De la misma manera, la entidad aclara que la experiencia del proponente se debe cumplir de la manera designada, sin perjuicio de la experiencia individual que deba acreditar el personal que participe en el proyecto, de conformidad con las Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento.

SEGUNDO: Los demás aspectos del PROCESO DE MENOR CUANTÍA No**. 170-MC-CENACAVIACIÓN-2024**, no modificados con la presente Adenda No. 1, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento

Original debidamente firmado
Coronel HECTÓR GERMAN CRUZ LARA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Ordenador del Gasto

Original debidamente firmado
Teniente Coronel SERGIO RODRIGUEZ APARICIO
Gerente del Proyecto

Original debidamente firmado
CT. **EDWIN CASTIBLANCO BARRETO** Comité Técnico
Estructurador

Original debidamente firmado
CP. **JEFFERSON BELTRAN ROJAS** Comité Técnico
Estructurador

Original debidamente firmado
ECO. **MAX JUNIOR VELEZ** Comité Económico
Estructurador

Original debidamente firmado
ABG. **VIVIANA RIVERA RUIZ** Comité Jurídico
Estructurador